

Acta N° 05-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles veintisiete de enero del dos mil veintiuno, iniciando al ser las diez horas con treinta y tres minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
III	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Presentación Metas Plan Operativo Institucional 2020.<ul style="list-style-type: none">• Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2020.ii. INCOPECA-JD-AI-006-2021. Informe de Labores 2020- Auditoría Interna.
IV.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

La apertura de la presente sesión es realizada por la Directora Leslie Quirós Núñez, por el retiro temporal del señor Daniel Carrasco Sánchez.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores (as):

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Deiler Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Haydee Rodríguez Romero	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE)

Sr. Duayner Salas Chaverri	Viceministro de Comercio Exterior
ASESORES PRESENTES	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa y Financiera
Sr. Rafael Abarca Gómez.	Auditor Interno.
Sr. Federico Arias	Asesor COMEX

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-026-2021

Considerando

- 1-Procede la Sra. Leslie Quirós Núñez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.

Al ser las diez horas con cuarenta minutos se integra: El Director Daniel Carrasco Sánchez.

Artículo III

Lectura de Correspondencia:

- i. **Presentación Metas Plan Operativo Institucional 2020.**
 - Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2020.

Contándose con la presencia de los señores , Isabel Araya Falcón, en representación de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola; Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, se procede a presentar el Informe el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2020, remitido por medio de oficio INCOPECA-PE-PI-003-2021 y el informe de Ejecución Financiera semestral del período 2020, remitido mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-047-2021, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.

Escuchadas la presentación y debidamente deliberado, los Sres. Miembros de Junta Directiva consideran pertinente aprobar ambos informes, por consiguiente, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-027-2021

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-PE-PI-003-2021, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2020.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, el señor Sánchez se hace acompañar de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y de la señora Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola a.i del INCOPECA.

3-Cada Director General, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI y su ejecución física, atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4-Para la presentación de los informes, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2020, en el Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado.

6-Que mediante oficio DAFI-DFCO-047-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite a la Junta Directiva el Informe de Ejecución Financiera semestral del período 2020 para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente las normas 4.3.15., 4.5.5. y 4.5.6.

7- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de la Lic. Betty Valverde Cordero MBA, Directora Administrativa Financiera, para la presentación del Informe de Ejecución Financiera semestral del período 2020.

8- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución financiera, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

9-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios, respecto al Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2020 y el informe de Ejecución Financiera semestral del período 2020 y por resultar conforme, esta Junta acoge las recomendaciones vertidas y por ende aprueba los informes presentados, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

1- Aprobar el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2020, remitido por medio de oficio INCOPECA-PE-PI-003-2021, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación.

2-Aprobar el informe de Ejecución Financiera semestral del período 2020, remitido mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-047-2021, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto de la siguiente manera:

a) Clasificación por Objeto del Gasto

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE
Resumen General
Semestral 2020

	DESCRIPCION	Presupuesto Definitivo	Ingresos I semestre 2020	Ingresos II semestre 2020	TOTAL INGRESOS	% ingreso I semestre	% ingreso II semestre	% Ingreso Total
1.3.1	VENTA BIENES Y SERVICIOS	1,433,521,123.11	645,168,272.71	466,292,727.71	1,111,461,000.42	45.01%	32.53%	77.53%
1.3.2	INGRESOS DE PROPIEDAD MULTAS, REMATES Y CONFISCACIONES	5,000,000.00	9,905,130.74	7,847,550.19	17,752,680.93	198.10%	156.95%	355.05%
1.3.3	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,000,000.00	4,201,047.70	8,606,715.09	12,807,762.79	32.32%	66.21%	98.52%
1.3.9	TRIBUTARIOS	-	2,737,227.59	3,745.35	2,740,972.94	0.00%	0.00%	0.00%
	TRANSFERENCIAS CUENTAS DEL SECTOR PUBLICO	2,157,497,500.00	1,088,240,740.00	1,069,256,760.00	2,157,497,500.00	50.44%	49.56%	100.00%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	459,160,300.94	586,363,232.97	-	586,363,232.97	127.70%	0.00%	127.70%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	175,817,384.00	540,108,429.07	-	540,108,429.07	307.20%	0.00%	307.20%
	TOTAL	4,243,996,308.05	2,876,724,080.78	1,552,007,498.34	4,428,731,579.13	67.78%	53.95%	104.35%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Resumen General
Semestral 2020

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos I semestre 2020	Egresos II semestre 2020	TOTAL EGRESOS	% ejecuc. I semestre	% ejecuc. II semestre	% Ejecución Total
0	REMUNERACIONES	2,457,399,441.89	-87,270,167.11	-142,502,500.00	2,227,626,774.78	993,565,586.37	973,668,031.05	1,967,233,617.42	44.60%	43.71%	88.31%
1	SERVICIOS	892,372,757.26	0.00	-5,250,000.00	887,122,757.26	344,138,244.88	419,675,589.27	763,813,834.15	38.79%	47.31%	86.10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,772,832.17	0.00	-5,385,000.00	121,387,832.17	40,722,170.17	50,833,653.07	91,555,823.25	33.55%	41.88%	75.42%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,996,488.18	0.00	0.00	1,996,488.18	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
5	BIENES DURADEROS	159,479,007.00	0.00	43,547,000.00	203,026,007.00	2,444,410.42	177,655,176.23	180,099,586.65	1.20%	87.50%	88.71%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	596,663,187.61	87,270,167.11	115,883,140.58	799,816,495.30	472,025,741.32	262,155,923.24	734,181,664.56	59.02%	32.78%	91.79%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	3,019,953.36	3,019,953.36	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
	TOTALES	4,234,683,714.11	0.00	9,312,593.94	4,243,996,308.05	1,852,896,153.16	1,883,988,372.85	3,736,884,526.02	43.66%	44.39%	88.05%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Programa 1: Dirección Superior y Administrativa
Semestral 2020

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos I semestre 2020	Egresos II semestre 2020	TOTAL EGRESOS	% ejecuc. I semestre	% ejecuc. II semestre	% Ejecución Total
0	REMUNERACIONES	846,873,128.93	54,277,935.28	-14,592,550.00	886,558,514.21	402,309,206.98	415,964,525.16	818,273,732.14	45.38%	46.92%	92.30%
1	SERVICIOS	326,321,309.49	-3,002,554.89	0.00	323,318,754.60	180,573,945.49	115,701,402.66	296,275,348.16	55.85%	35.79%	91.64%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,674,240.98	-565,000.00	0.00	32,109,240.98	8,916,208.74	12,572,005.57	21,488,214.31	27.77%	39.15%	66.92%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,996,488.18	0.00	0.00	1,996,488.18	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
5	BIENES DURADEROS	41,459,007.00	0.00	0.00	41,459,007.00	2,444,410.42	37,473,442.29	39,917,852.71	5.90%	90.39%	96.28%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,756,453.45	0.00	0.00	29,756,453.45	16,806,398.60	8,989,118.95	25,795,517.55	56.48%	30.21%	86.69%
TOTALES		1,279,080,628.03	50,710,380.39	-14,592,550.00	1,315,198,458.42	611,050,170.23	590,700,494.64	1,201,750,664.87	46.46%	44.91%	91.37%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Programa 2: Servicio de Apoyo al sector pequeño y acuícola
Semestral 2020

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos I semestre 2020	Egresos II semestre 2020	TOTAL EGRESOS	% ejecuc. I semestre	% ejecuc. II semestre	% Ejecución Total
0	REMUNERACIONES	1,610,526,312.96	-141,548,102.39	-127,909,950.00	1,341,068,260.57	591,256,379.39	557,703,505.89	1,148,959,885.29	44.09%	41.59%	85.67%
1	SERVICIOS	566,051,447.77	3,002,554.89	-5,250,000.00	563,804,002.66	163,564,299.39	303,974,186.60	467,538,485.99	29.01%	53.91%	82.93%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,098,591.19	565,000.00	-5,385,000.00	89,278,591.19	31,805,961.43	38,261,647.50	70,067,608.94	35.63%	42.86%	78.48%
5	BIENES DURADEROS	118,020,000.00	0.00	43,547,000.00	161,567,000.00	0.00	140,181,733.93	140,181,733.93	0.00%	86.76%	86.76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566,906,734.16	87,270,167.11	115,883,140.58	770,060,041.85	455,219,342.72	253,166,804.29	708,386,147.00	59.11%	32.88%	91.99%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	3,019,953.36	3,019,953.36	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
TOTALES		2,955,603,086.08	-50,710,380.39	23,905,143.94	2,928,797,849.63	1,241,845,982.93	1,293,287,878.22	2,535,133,861.15	42.40%	44.16%	86.56%

b) Clasificación Económica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO					
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código		Resumen General		
	CE	Definitivo	Primer semestre 2020	Segundo semestre 2020	Total
1 GASTOS CORRIENTES		4,037,950,347.69	1,850,451,742.75	1,706,333,410.46	3,556,784,939.37
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	3,228,443,528.44	1,850,451,742.75	1,706,333,410.46	2,816,505,659.27
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	2,227,626,774.78	993,565,586.37	973,668,031.05	1,967,233,617.42
1.1.1.1 Sueldos y salarios		1,772,218,298.93	771,745,764.43	790,123,248.47	1,561,869,012.90
1.1.1.2 Contribuciones sociales		455,408,475.85	221,819,821.94	183,544,782.58	405,364,604.52
ADQUISICIÓN DE BIENES Y					
1.1.2 SERVICIOS	1.1.2	1,000,816,753.66	384,860,201.23	464,411,840.62	849,272,041.84
1.2 INTERESES	1.2	1,996,488.18	0.00	0.00	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	807,510,331.07	472,025,955.15	268,253,538.79	740,279,280.11
Transferencias corrientes al Sector					
1.3.1 Público	1.3.1	494,266,644.11	308,886,531.54	153,935,846.18	462,822,377.72
Transferencias corrientes al Sector					
1.3.2 Privado	1.3.2	214,578,606.96	64,985,431.35	114,317,692.61	179,303,123.96
Transferencias corrientes al Sector					
1.3.3 Externo	1.3.3	98,665,080.00	98,153,992.26	0.00	98,153,778.43
2 GASTOS DE CAPITAL	2	203,026,007.00	2,444,410.42	177,655,176.23	180,099,586.65
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2.1	45,005,500.00	0.00	43,446,548.26	43,446,548.26
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2	158,020,507.00	2,444,410.42	134,208,627.97	136,653,038.39
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	3,019,953.36			0.00
		4,243,996,308.05	1,852,896,153.16	1,883,988,586.68	3,736,884,526.02

3- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera continúe con los trámites respectivos.

4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.

ii. **INCOPECA-JD-AI-006-2021. Informe de Labores 2020- Auditoría Interna.**

Procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA, con la presentación del Informe de Informe de Labores 2020 de la Auditoría Interna, el cual remite a los señores Directores mediante oficio INCOPECA-JD-AI-006-2021 y el cual se detalla a continuación:

“INFORME DE LABORES PERÍODO 2020 Auditoría Interna- INCOPECA PRESENTACIÓN

En cumplimiento con el artículo 24 del Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Ley General de Control Interno, en su artículo 22, inciso g), nos permitimos presentar el informe anual de labores para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Debemos de indicar que el año

2020, como de todos es conocido el plan de trabajo de la Auditoría se vio afectado por el tema de la pandemia del covid-19, esta situación nos obligó a realizar algunos ajustes en cuanto a los alcances de los estudios programados, y nos llevó al teletrabajo durante algún tiempo, lo que no permitió durante dicho tiempo realizar visitas a algunas de las oficinas regionales. Por otra parte, se tuvo que realizar algunos ajustes en razón de solicitudes de estudios que ingresaron por parte de entes externos y la Presidencia Ejecutiva, teniendo que trasladar algunos estudios que estaban programados para el año 2020 para el periodo 2021, cabe mencionar que dicho plan obedece al plan estratégico con que cuenta la Auditoría Interna actualmente. En síntesis, para el periodo 2020, se programaron en inicio los siguientes estudios según el plan anual de trabajo:

- 1- Estudio Especial integral de la Dirección General Técnica
- 2- Evaluación del proceso de actas de Junta Directiva
- 3- Evaluación del proceso de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro.
- 4- Estudio Especial, fiscalización de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público.

Posteriormente y como se indicó se realizaron algunos ajustes y se incluyeron otros estudios a solicitud de entes externos y la Presidencia Ejecutiva, lo que fue necesario excluir otros. Se incluyeron:

- 1- Atención de denuncia trasladada por la Procuraduría General de la República, relacionada con el pago de prohibición y dedicación exclusiva a funcionarios de la institución.
- 2- Atención solicitud de la Presidencia Ejecutiva evaluación cumplimiento de contrato de SEMANS.
- 3- Atención asesoría especial sobre la Gestión de la continuidad del servicio.
- 4- Evaluación de la ejecución de proyectos de investigación en el Departamento de Investigación y Desarrollo, este estudio había quedado pendiente en el plan de trabajo 2019 en un 40 %.

Se excluyeron del plan original 2020 y trasladando para el periodo 2021, los estudios siguientes:

- 1- Estudio Especial integral de la Dirección General Técnica
- 2- Evaluación del proceso de actas de Junta Directiva.

Cabe mencionar que las exclusiones de estos dos estudios se realizaron en el análisis que se realizó por parte de esta Auditoría, considerando que el caso de la Dirección General Técnica ha cambiado de director, pero se mantiene interino. En lo que respecta al otro estudio se consideró prudente trasladarlo para el año 2021.

Una vez concluido el periodo 2020, los informes que se generaron fueron los siguientes: 1- Evaluación de la ejecución de proyectos de investigación en el Departamento de Investigación y Desarrollo, este estudio había quedado pendiente en el plan de trabajo 2019 en un 40 %, se retomó en el 2020, en el cual se concluyó.

2- Evaluación Verificación del Contrato de servicio de apoyo administrativo de la empresa SEMANS.
3- Además de los estudios planeados para el año 2020, se procedió a realizar el estudio especial sobre Control de Combustible en las asociaciones ASOPAPU y CAPAP, al cual se le asignó tiempo de otros estudios, para realizarlo ya que no se encontraba programado.

Para la atención de estos trabajos se suspendió el estudio de la atención de la denuncia trasladada por la Procuraduría para retomarla en el periodo 2021, el cual se encuentra en un 30% de avance. Una vez concluido el periodo debemos indicar que, en relación con lo planeado, y los estudios que se encontraban en proceso al inicio del periodo 2020, se generaron 3 informes, y una asesoría especial sobre la Gestión de continuidad del servicio de la Institución a solicitud de la Contraloría General de la República. Así mismo se debe informar que los siguientes estudios quedaron en un avance de aproximadamente un 90 %, los que se espera concluir en el periodo 2021.

- 1- Evaluación del proceso de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro.
- 2- Estudio Especial, fiscalización de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Publico.

Es importante señalar que los ajustes realizados fueron comunicados oportunamente a esa Junta directiva, durante el periodo 2020.

Además de los estudios mencionados durante el periodo 2020, se procedió con los estudios de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, así mismo se realizaron las evaluaciones de la calidad de la Auditoría y de cumplimiento de control interno, como parte de las obligaciones permanentes que lleva a cabo la Auditoría. Durante el periodo 2020, también se atendió denuncia sobre el proveedor institucional comunicando su resultado a la Presidencia Ejecutiva.

Además, se trasladó dos denuncias sobre el uso de combustible a la oficina de combustible para su atención. Es importante también indicar que durante el ejercicio 2020, se informó a la Presidencia Ejecutiva el inconveniente de no participar en el índice de gestión de la Contraloría General de la República, esto por cuanto dicho índice viene ayudar al mejoramiento continuo de la administración, sin embargo; se decidió no participar para el periodo 2020. Otra de las tareas que se llevó a cabo, fue la legalización de libros, se generaron algunas advertencias sobre diferentes temas y algunas asesorías sobre temas de importancia según las competencias de esta Auditoría.

De acuerdo con lo anterior podemos concluir que para el período 2020 esta Auditoría cumplió satisfactoriamente con las funciones programadas en el Plan Anual de Trabajo. Se detallan los principales documentos que se generaron productos de los servicios de Auditoría, según el plan de trabajo y aquellos que no se encontraban dentro del plan.

ESTUDIOS SEGÚN PLAN DE TRABAJO			
Número de Informe	Fecha	Descripción	Origen
AI-ICI-001-2020	09/03/2020	Autoevaluación de la calidad de la auditoría Interna	Plan de trabajo
AI-ICI-002-2020	09/03/2020	Autoevaluación de control Interno de la Auditoría Interna	Plan de trabajo
AI-ICI-005-2020	24/08/2020	Estudio especial sobre el Departamento de Investigación y Desarrollo	Plan de trabajo
AI-ICI-006-2020	27/09/2020	Verificación del Contrato de servicios de Apoyo con la empresa SEMANS	Plan de Trabajo
AI-ICI-007-2020	27/11/2020	Gestión de la continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria por COVID 19 en el INCOPECA	Plan de Trabajo

OTROS ESTUDIOS ESPECIALES NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO			
Número	Fecha	Descripción	Origen
AI-ICI-003-2020	30/06/2020	Informe Especial sobre control de combustible en las organizaciones ASOPAPPU y CAPUP	Atender denuncia.
AI-077-2020	15/06/2020	Hechos relacionados con el accionar del Jefe de Proveeduría Institucional, Lic. Eliécer Leal Gómez, relacionados con la contratación directa 2019CD-000055-0011860001, Acondicionamiento y construcción de pilas en Block, y recurso de apelación	Atender Denuncia

El resultado de estos informes se le comunicó oportunamente a ese órgano colegiado, así como a la Presidencia Ejecutiva, además se incluyó dentro del sistema de seguimiento que actualmente cuenta la Contraloría General de la República para darle seguimiento a los planes de trabajo de las auditorías internas del sector público. Cabe mencionar que al igual que en otros años en la ejecución del plan de trabajo 2020, además de los estudios de auditoría, esta Auditoría debe cumplir con una serie de acciones requeridas por la Ley General de Control Interno y las directrices dictadas por la Contraloría General de la República, tales como son el seguimiento de recomendaciones, la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, y autoevaluación de control interno de la Auditoría, los cuales fueron elaborados y presentados satisfactoriamente al seno de la Junta Directiva según la programación.

SOBRE RECOMENDACIONES:

Esta Auditoría durante el periodo 2020, se realizaron 4 informes del estado de las recomendaciones, según el sistema de seguimiento de la Auditoría pendientes, que dichos reportes fueron tramitados a la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva. Así mismo se generó el estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República. A continuación, se detalla los documentos emitidos como parte del seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría y disposiciones de la Contraloría General de la República:

Número de oficina	Fecha	Tema	Origen
AI-065-2020	30/04/2020	Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría con corte al 30/03/2020	Plan de trabajo
AI-067-2020	05/05/2020	Seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República al 30/04/2020	Plan de trabajo

AI-ICI-004-2020	15/07/2020	Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría con corte al 30/06/2020	Plan de Trabajo
AI-132-2020	11/11/2020	Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría con corte al 30/09/2020	Plan de Trabajo

Como resultado de los servicios ejecutados durante el periodo, a través de los informes de Auditoría de control interno, informes, advertencias y otros, la Auditoría Interna generó durante el periodo 2020 un total de 24 recomendaciones todas en función de mejoramiento del control interno.

Según el siguiente cuadro se muestra cual fue el comportamiento de atención de las recomendaciones de la auditoría:

DETALLE	N° RECOMENDACIONES
Recomendaciones al 30/12/2019	136
Recomendaciones emitidas durante el periodo 2020	27
Recomendaciones atendidas durante el periodo 2020	13
Recomendaciones pendientes al 30/09/2020	150

Como se puede observar en el cuadro anterior el nivel de atención de las recomendaciones es muy bajo, ya que este representa aproximadamente el 7.97% del total de las recomendaciones acumuladas, esto a pesar de los seguimientos que se han generado por parte de esta Auditoría, y la insistencia en la necesidad de la atención, para el mejoramiento del sistema de control interno, preocupa más que el periodo anterior el nivel de atención fue de un 19.50% lo que refleja que bajo el nivel de atención de las recomendaciones acumuladas.

Se debe insistir como se señaló en los informes que se emitieron, la poca atención que se le ha venido dando a las recomendaciones y hay que hacer un llamado de atención en razón que es esa Junta Directiva, la que acumula gran parte de las recomendaciones pendientes de atender, a pesar de la insistencia de esta Auditoría porque se cumplan, ya que algunas de estas van orientadas hacia la aprobación de políticas y la regulación de los diferentes procesos en la institución y la mejora del control interno.

Por otra parte, vemos que el comportamiento en la administración activa para la atención de las recomendaciones en el periodo 2020, es muy escaso, especialmente en cuanto a las recomendaciones pendientes de Tecnología de información puesto que dicha unidad cuenta con gran parte de las recomendaciones pendientes.

Así mismo durante el periodo 2020 como parte de nuestro plan de trabajo, se proyectó la meta de realizar entre advertencias y asesorías 15, sin embargo, para el ejercicio se generaron 15 advertencias y 7 asesorías, lo que sobrepasó la meta establecida en nuestro plan de trabajo.

En el cuadro siguiente se puede observar los documentos generados como parte de las advertencias y asesorías generadas.

ADVERTENCIAS SOBRE ASUNTOS VARIOS		
Número Oficio	Fecha	Tema
AI-013-2020	16/01/2020	El caso de la empresa Aqua corporación sobre el plazo
AI-041-2020	03/03/2020	Folios en los libros de actas
AI-044-2020	05/03/2020	Sobre estudio de motores Nicoya
AI-066-2020	05/05/2020	Sobre regular teletrabajo
AI-068-2020	08/05/2020	Sobre regular las sesiones virtuales
AI-083-2020	30/06/2020	Reiteramos regular teletrabajo
AI-088-2020	15/07/2020	Sobre el proceso de reorganización
AI-089-2020	21/07/2020	Sobre participar en el Índice de Gestión
AI-093-2020	03/08/2020	Sobre apostillado en los documentos legales

AI-104-2020	21/08/2020	Sobre multas a SEMANS
AI-126-2020	02/11/2020	Sobre SEVRI
AI-127-2020	03/11/2020	Sobre plazas vacantes
AI-128-2020	03/11/2020	Sobre estructura organizacional
AI-130-2020	09/11/2020	Sobre Almacén de materiales y otros
AI-135-2020	19/11/2020	Sobre funciones Carlos Medina

ASESORIAS VARIAS		
Número Oficio	Fecha	Tema
AI-035-2020	20/02/2020	Sobre varios plazas, vacaciones, presupuesto
AI-048-2020	09/03/2020	Índice de gestión institucional
AI-056-2020	25/03/2020	Generar instrumentos de control en tiempo de teletrabajo
AI-057-2020	26/03/2020	Sobre sesiones virtuales
AI-096-2020	06/08/2020	Traslado Criterio PGR sobre órganos directores
AI-099-2020	11/08/2020	Sobre votos de la Junta Directiva
AI-138-2020	02/12/2020	Continuidad del servicio

Por otra parte, se dio seguimiento a una serie de acciones que esta Auditoría, ha dado a conocer a la administración con el objetivo de verificar su cumplimiento.

Además de lo anterior debemos indicar que en relación con las funciones administrativas esta Auditoría cumplió con la elaboración del plan de trabajo, presupuesto y control, gestión de archivo, autoevaluación de control interno y autoevaluación de la calidad de la Auditoría, elaboración del informe de las labores, el plan de capacitación, y legalización de libros entre otros.

SOBRE AUTOEVALUACION:

Se practicaron las dos evaluaciones según la normativa, según el siguiente detalle:

AI-ICI-001-2020	09/03/2020	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna	Plan de Trabajo
-----------------	------------	--	-----------------

AI-ICI-002-2020	09/03/2020	Autoevaluación de Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna	Plan de trabajo
-----------------	------------	--	-----------------

LEGALIZACIÓN DE LIBROS:

Sobre la legalización de libros de actas se procedió con la apertura y cierre de libros, que incluyó libros de actas de la Junta Directiva, de la Contabilidad.

ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA

Durante el periodo 2020 se asistió a la Junta Directiva, durante los meses de enero y febrero en forma presencial, a partir del mes de marzo en caso que fue necesario se participó virtualmente a presentar lo que correspondía a la Auditoría.

EN CUANTO A LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL POI.

Respecto a la ejecución presupuestaria para el periodo 2020, el presupuesto asignado a la Auditoría, para las partidas de servicios, materiales y suministros fue de ¢4.785.313.00 inicialmente, teniendo una rebaja de ¢303.231.00 para un disponible presupuestario de ¢4.482.082.00, para gastos en las distintas subpartidas de servicios y materiales y suministros como se indicó.

Como de todos es conocido durante el periodo 2020, se tuvo el efecto de la pandemia lo que obligó a la administración a realizar una serie de ajustes de lo que la Auditoría no escapó, congelando gran parte del presupuesto asignado, lo que provocó que partidas como las de capacitación, viáticos, transportes, combustible no fuera posible ejecutarlas en su totalidad y se presentara una subejecución, ya que dichas partidas estuvieron congeladas por la administración hasta el final del periodo cuando se liberaron, sin embargo esto no fue comunicado a la Auditoría.

De acuerdo con lo anterior y los reportes presupuestarios finales emitidos por la unidad de Presupuesto, la Auditoría ejecutó en las partidas de servicios y materiales y suministros un total del 24.97%, y considerando las partidas de remuneraciones el porcentaje alcanzado es de un 88.81%, porcentaje que estaría cumpliendo con las políticas de gasto para el periodo 2020, a pesar de las situaciones presentadas.

Como se indicó anteriormente el porcentaje alcanzado de un 24.97% fue en gran parte a las directrices emitidas sobre el comportamiento que se tenía que cumplir con relación al covid -19, dictadas por la Presidencia, lo que nos llevó a tener que ajustar los alcances de los estudios que se tenían programados, cancelando giras, lo que repercutió en el gasto de viáticos y transporte, así mismo se canceló la participación en capacitación según el programa establecido, y lógicamente disminuyó el gasto de combustible y lubricantes.

Cuando realizamos el análisis de la ejecución presupuestaria del periodo 2020, y el POI, por metas, tenemos como resultado que para el periodo 2020, se establecieron 4 metas, de las cuales se cumplieron 3 y la restante quedó con un aproximado de un 90% de cumplimiento lo que es satisfactorio, considerando las situaciones presentadas durante el ejercicio.

OTROS ASPECTOS

Con respecto a las demás tareas programadas en el plan de trabajo debemos indicar que estas se cumplieron satisfactoriamente fuera de los estudios.

Como se indicó también se realizaron algunas otras tareas que no estaban contempladas en el plan de trabajo.

Una vez más debemos insistir que no se ha logrado cumplir por parte de la administración es la implementación del SEVRI, Sistema de Valoración de Riesgos a pesar de nuestra advertencia con la administración activa, situación que no ha permitido a esta Auditoría llevar a cabo una evaluación correspondiente sobre el SEVRI.

Sobre el programa de capacitación proyectado al inicio del período, se puede señalar que el mismo no se cumplió por las situaciones ya citadas.

Cabe mencionar que a pesar que desde el año 2019, se presentó estudio sobre la necesidad de recursos de la Auditoría Interna en el cual se mostró que el recurso con que cuenta actualmente la Auditoría Interna es insuficiente para poder cubrir el total de universo auditable, así mismo y de acuerdo con la valoración de riesgo realizada por esta Auditoría sobre el universo auditable, se podría atender algunos de los procesos más riesgosos, en un plazo de tres años, durante el periodo 2020, no fue posible dotar de más recursos a la Auditoría a efectos de poder cubrir algunas otras áreas sensibles en la administración.

Los estudios practicados por la Auditoría Interna se desarrollaron cumpliendo con las normas de Auditoría emitidas por la Contraloría General de la República en el manual de normas técnicas de Auditoría y de Control Interno, además del manual de procedimientos de la Auditoría Interna.

Los resultados presentados en la presentación de informes se encuentran respaldados en los oficios e informes emitidos por la Auditoría en el periodo 2020, los que se encuentran en los medios electrónicos establecidos por la administración a efectos de cumplir con la directriz relacionada con el consumo de papel y conservación del medio ambiente, y la disminución de costos, por lo que de requerir dicha información podrá ser solicitada en cualquier momento”.

Una vez presentado, analizado y discutido el Informe de Labores 2020 de la Auditoría Interna, bajo el numeral INCOPECA-JD-AI-006-2021, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-028-2021

Considerando

- 1-Que mediante oficio INCOPECA-JD-AI-006-2021, el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, remite para conocimiento y análisis el Informe de Labores 2020 de la Auditoría Interna.
- 2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente acoger dicho informe, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar el informe anual de labores de la Auditoría Interna para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante oficio INCOPECA-JD-AI-006-2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.

Antes de finalizar la sesión, el señor Daniel Carrasco Sánchez, comunica a los señores Directores que algunos miembros de Junta Directiva han realizado la solicitud de que se modifique la fecha programada para la sesión extraordinaria del viernes 29 de enero de 2021, siendo que por motivos de agenda de se les imposibilita asistir.

Una vez analizado y discutido por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-029-2021

Considerando

1-Que en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/015-2021, los señores Directores consideran conveniente someter a consideración de la Junta Directiva, reprogramar la fecha de sesión extraordinaria virtual programada para el viernes 29 de enero de 2021.

2-Que una vez analizado por los señores Directores, consideran agendar la sesión extraordinaria virtual para el día viernes 12 de febrero de 2021 a partir de las 09:00 am, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/015-2021 y reprogramar la sesión extraordinaria virtual para el día viernes 12 de febrero de 2021 a partir de las 09:00 am.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo IV

Cierre.

Al ser las doce horas con un minuto se levanta la sesión.